

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Cuantía de los contratos: La cuantía de los Contratos estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos. Los Contratos implicarán además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los Contratos surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los contratos: La duración de los Contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso, la duración de los Contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener Contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Agencia de Transferencia de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.

- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- Sr. Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto Europeo y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

Granada, 8 de noviembre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Contrato de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-1071, titulado «Utilización del hongo ligninolítico *phanerochaete flavido-alba* para el reciclado de los residuos de las almazaras y lignocelulósicos»

Investigador responsable: Don José Martínez López.

Perfil del contrato:

- Preparación de residuos lignocelulósicos y mezclas fenólicas tóxicas para el cultivo, en estado sólido, de hongos ligninolíticos.
- Análisis de las modificaciones en el contenido en polímeros vegetales y contenido aromático de los cultivos.
- Detección, separación y purificación de enzimas ligninolíticas.
- Obtención, purificación y amplificación de DNA genómico en eucariotas.
- Análisis comparado de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en bases «On line».

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Farmacia.
Condiciones del contrato:

Cantidad mensual a retribuir: 190.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Haber producido trabajos de investigación sobre degradación de lignina y destoxificación de mezclas fenólicas por hongos ligninolíticos e identificación de las proteínas y genes de mayor significación.
- Experiencia demostrable en la caracterización y cultivo de hongos ligninolíticos.
- Experiencia demostrable en la purificación y caracterización de enzimas ligninolíticas.
- Experiencia demostrable en el análisis químico de lignina y mezclas fenólicas naturales tóxicas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don José Martínez López. Prof. Dpto. Microbiología.
- Sra. doña Teresa de la Rubia Nieto. Prof. Dpto. Mineralogía y Petrología.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Carranza Mora Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE de 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Carranza Mora Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química».

Sevilla, 4 de noviembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Barranco Paulano Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE de 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Barranco Paulano Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Física Aplicada» adscrita al Departamento de «Física Aplicada».

Sevilla, 4 de noviembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Angel Vázquez Medel Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE de 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Manuel Angel Vázquez Medel Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Literatura Española», adscrita al Departamento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad, Perio-

dismo y Literatura (actualmente Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura)».

Sevilla, 8 de noviembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Liébana Checa Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.10.98 (Boletín Oficial del Estado 20.11.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio Liébana Checa Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Granada, 10 de noviembre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Caba Barrientos Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares en el Area de Conocimiento de Biología Vegetal, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.10.98 (Boletín Oficial del Estado 20.11.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Manuel Caba Barrientos Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Biología Vegetal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biología Vegetal.

Granada, 10 de noviembre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.